MC 56_2025
28 de noviembre de 2025
Acta_56_01_PA_964_2025

MESA DE CONTRATACIÓN

En la ciudad de Jaén, siendo las 08:30 horas del día 28 de noviembre de 2025, se reúnen en la Sala de Juntas de la Central Provincial de Compras de Jaén, en sesión ordinaria, previa convocatoria de sus miembros, la Mesa de Contratación del Hospital Universitario de Jaén, para tratar los asuntos del orden del día.

PRESIDENTA: DÑA. MARI CARMEN MERINO CASTRO
Directora Económico-Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario de Jaén
(Asistencia presencial)

VOCALES: DÑA. MARIA VICTORIA MORENO LUQUE
Letrada de la Asesoría Jurídica Provincial del Servicio Andaluz de Salud
(Asistencia telemática)

D. ISIDRO CASTRO JIMENEZ
Interventor Provincial del Servicio Andaluz de Salud
(Asistencia presencial)

D. BERNABÉ ARIAS CRIADO
Subdirector Económico-Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario de Jaén
(Asistencia presencial)

SECRETARIA: DÑA. ALICIA GUERRERO FUENTES
Técnico de Función Administrativa
(Asistencia presencial)

Por la Sra. Presidenta se abre la sesión

ORDEN DEL DÍA

1. Excusas de asistencia.
 No se producen.

2. EXPEDIENTE PA 964/2025 SERVICIO DE LAVANDERÍA PARA EL HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA

 2.1 Análisis del Informe Técnico emitido por la Comisión Técnica.

En primer lugar, se verifica que se han valorado los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor por la Comisión Técnica pertinente, asumiendo dicha valoración por parte de la Mesa de Contratación, adjuntándose como Anexo I a este Acta.

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud
Central Provincial de Compras de Jaén
Unidad de Contratación Administrativa

2.2 Si procede, acto de apertura del sobre electrónico nº3 de criterios de evaluación automáticos del expediente.

Por la Mesa de Contratación, se procede a la apertura electrónica del sobre nº3, (Oferta Económica y de las proposiciones evaluables mediante la utilización de fórmulas) del licitador admitido, adjuntándose como Anexo II a este Acta.

2.3 Valoración de la proposición en los términos previstos en el artículo 145 de la LCSP, y clasificación en orden decreciente de puntuación.

A continuación, la Mesa procede a la valoración de las ofertas evaluables con criterios automáticos, aplicando los que rigen en la adjudicación de este expediente conforme se detalla en el Anexo II a este Acta.

2.4 Si procede, propuesta al órgano de contratación a favor de la empresa licitadora que presenta la proposición que contiene la mejor oferta en relación calidad-precio.

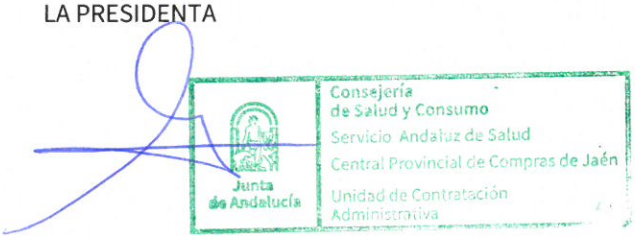
A continuación, la Mesa acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación ADJUDICAR esta contratación a la empresa que a continuación se detalla en el Anexo II al acta, previa acreditación del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la LCSP.

2.5 Si procede, lectura y aprobación del Acta.

El acta es aprobada por unanimidad de la mesa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 09:00 horas del 28 de noviembre de 2025 en el lugar arriba mencionado, extendiéndose la presente acta que suscribe la secretaria de la Mesa de Contratación, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

Vº. Bº.
LA PRESIDENTA



LA SECRETARIA



VALORACIÓN DE CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA PARA EL HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR, INTEGRADO EN LA CENTRAL DE COMPRAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN

1 OBJETO.

El presente informe tiene por objeto la valoración de los criterios de valoración no automáticos del expediente de contratación PA 964/2025, correspondiente a la contratación del servicio de lavandería para el Hospital Alto Guadalquivir, integrado en la Central de Compras de la provincia de Jaén.

2 CRITERIOS DE VALORACIÓN.

El expediente de contratación contempla dos criterios de valoración no automáticos:

a) MEMORIA FUNCIONAL DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. (20 puntos).

Se valorará en este criterio la adecuación de la propuesta presentada por la empresa sobre la ejecución del servicio, ajustada a lo indicado en el pliego de prescripciones técnicas y sus anexos, junto con la propuesta de dedicación de la planta de lavado y otros recursos para asegurar el servicio según lo requerido. Se deberá describir la forma en que se priorizará la ropa del hospital en relación a la de los demás clientes que pudiera tener la planta, de forma que se garantice el nivel y volumen de lavado para que no falte ropa limpia en el hospital a diario. Se valorará la propuesta de recepción de la ropa en la planta de lavado, la clasificación de ropa, la metodología de lavado y manipulación de ropa en la planta, la diferenciación o separación de la ropa hospitalaria con respecto a los demás clientes, etc.
También se valorará el plan de contingencias aportado en caso de fallos en la planta de lavado o en el transporte de la ropa, de forma que se garantice el suministro de ropa limpia al hospital sin impacto en su actividad.

Escala de puntuación:

NIVEL DE LA VALORACIÓN	PUNTOS
Presenta un plan funcional de lavado, manipulación y contingencias **óptimos** para las necesidades del hospital, detallando la organización y clasificación de ropa, niveles y ciclos de lavado, etc., con calidad y concreción **óptimas.**	20 puntos
Presenta un plan funcional de lavado, manipulación y contingencias **adecuados** para las necesidades del hospital, aportando información sobre la organización y clasificación de ropa, niveles y ciclos de lavado, etc., con calidad y concreción **adecuadas.**	10 puntos
Presenta un plan funcional de lavado, manipulación y contingencias **genéricos,** describiendo el plan de lavado y de organización y clasificación de ropa, niveles y ciclos de lavado, etc., con calidad y concreción **básicas**.	2 puntos

b) PLAN DE AUTOCONTROL Y SUPERVISIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO, GESTIÓN INFORMATIZADA Y MEDIDAS DE COMPROMISO AMBIENTAL (20 puntos).

Se valorará en este apartado el Plan de Autocontrol de Calidad que la empresa licitadora se compromete a llevar a cabo durante la realización del servicio, a fin de alcanzar los niveles de calidad e higienizado de la ropa en las distintas fases de lavado, planchado, etc., desinfección de carros y vehículos, gestión logística de la ropa, etc. requeridos en los pliegos. El licitador deberá indicar en su caso las condiciones y recursos que pone a disposición y el alcance de los controles para poder materializar el citado plan. Asimismo, el licitador deberá explicar en su oferta, si aportará un sistema informatizado de gestión que garantice o incremente la eficacia, los niveles de higiene y el

seguimiento/supervisión de la calidad del servicio, así como la cuantificación y trazabilidad del servicio. También se valorarán las medidas de respecto y compromiso ambientales que el licitador implantará en el servicio.

Escala de puntuación

NIVEL DE LA VALORACIÓN	PUNTOS
Presenta una descripción **óptima** del Plan de Autocontrol de Calidad, que incluye condiciones, recursos y alcance de los controles **significativos** además de los indicados en el PPT, así como descripción de un sistema informatizado de gestión del servicio y unas medidas de respecto y reducción del impacto ambiental **óptimos**.	20 puntos
Presenta una descripción **adecuada** del Plan de Autocontrol de Calidad, que incluye condiciones, recursos y alcance de los controles **adecuados** además de los indicados en el PPT, así como descripción de un sistema informatizado de gestión del servicio y unas medidas de respecto y reducción del impacto ambiental **adecuados**.	10 puntos
Presenta una descripción **genérica** del Plan de Autocontrol de Calidad, que incluye condiciones, recursos y alcance de los controles **básicos** además de los indicados en el PPT, así como un sistema **básico** de gestión informatizada del servicio y unas medidas de respecto y reducción del impacto ambiental **básicas**.	2 punto

En virtud del artículo 146.3 de la LCSP, el umbral mínimo es del 50 % de los puntos de este capítulo. En concreto, este umbral se corresponde con 10 puntos.

3 LICITADORES.

El único licitador que ha presentado oferta admitido para la licitación en cuestión ha sido ELIS MANOMATIC SA.

3.1 Exclusiones por motivo de contenido.

El licitador cumple con los mínimos establecidos en los pliegos, no encontrado motivos de exclusión en el contenido de la oferta analizada.

4 ANÁLISIS DE LA OFERTA.

4.1 Memoria funcional de prestación del servicio.

La oferta se centra en la exclusividad de recursos, la dotación de personal in situ, la tecnología de detección y la alta capacidad de contingencia.

La planta ELIS CÓRDOBA dispone de una capacidad de producción de 18.000 kg/día. Existe sectorización de espacios en la planta que garantiza la barrera sanitaria entre la ropa limpia y la sucia, que permite optimizar tiempos y desplazamientos.

Se compromete el uso de lavadoras de barrera sanitaria de uso exclusivo para el Hospital Alto Guadalquivir, para garantizar la asepsia y evitar mezcla de prendas con otros clientes durante el ciclo de lavado.

Propone la asignación de una persona en el Hospital Alto Guadalquivir con una jornada de 40 horas (lunes a viernes de 07:00 a 14:00 y sábados de 07:00 a 12:00), con funciones que cubren adecuadamente lo requerido en los pliegos. Además, se designa un interlocutor único (Director de Planta de Córdoba) para el Hospital.

En cuanto al equipamiento para el transporte y gestión de ropa, ofrece carros de transporte de acero inoxidable con revestimiento anticorrosión de características convenientes para el hospital, para los que la empresa garantiza su limpieza, desinfección y mantenimiento.

El licitador suministrará fundas de protección para los carros de características también convenientes para el hospital, que son sometidas a lavado y desinfección con los mismos protocolos de los textiles.

Usará sacas por colores con revestimiento interior impermeable, para permitir una clasificación visual inmediata y reducir el riesgo de contaminación cruzada.

Suministrará percheros móviles con ruedas y longitud regulable para el almacenamiento ordenado de prendas de uniformidad.

En cuanto al transporte, la disponibilidad de vehículos incluye 5 vehículos equipados con trampilla elevadora, cuya configuración interior vehículos permite el traslado seguro y separado de la ropa sucia y limpia.

Se garantiza la sustitución de un vehículo averiado en la ruta en un plazo máximo de 1 hora.

Se implementará un sistema de detección de elementos no textiles en dos fases, que supera la inspección visual: Una fase por operarios y otra mediante un detector de metales de alta precisión. Todos los elementos recuperados serán devueltos al Hospital.

La empresa expone compromiso de garantizar la disponibilidad permanente de ropa en las áreas hospitalarias.

La ropa que el Hospital detecte con un procesado incorrecto será reprocesada y entregada nuevamente en condiciones óptimas al día siguiente de su recogida.

ELIS ofrece medidas específicas que aseguran la prioridad y la prevención total de contaminación cruzada, tales como:

- Circuito de transporte exclusivo: Un camión dedicado en exclusiva al servicio del Hospital Alto Guadalquivir, el cual no transportará ropa de otros centros.
- Turno exclusivo de lavado prioritario: El proceso de lavado se llevará a cabo en un turno exclusivo prioritario, sin mezclar prendas de otros clientes.
- Verificaciones aleatorias: Se realizarán verificaciones aleatorias de cinco clientes para asegurar que ninguna prenda del Hospital Alto Guadalquivir se haya mezclado.

En cuanto al plan de contingencias, ELIS ofrece:

1. Redundancia de Plantas:
 - 36 plantas y una capacidad de producción de 630.000 Kg/día en España.
 - Sistema de expansión concéntrica, garantizando que al menos las tres plantas más cercanas (ELIS MÁLAGA, ELIS SEVILLA, ELIS GRANADA) estén operativas para intervenir de inmediato.
 - Las plantas de apoyo cercanas ofrecen una capacidad de producción libre total de 32.100 kg/día.

2. Recursos Físicos de Apoyo:
 - Stock de seguridad disponible por la empresa, que se pondrá a disposición del hospital en el plazo máximo de 1 hora en caso de emergencia.
 - Protección frente a cortes de agua mediante tanques de almacenamiento y contratos con proveedores de agua adicionales.

- Disponibilidad de generadores de emergencia para mantener las operaciones críticas en caso de fallo eléctrico.
- Disponibilidad de un almacén para repuestos críticos, para reducir inactividad por averías.

3. Rutas alternativas: Existencia de 1 ruta alternativa en caso de corte de la ruta principal de reparto.

A modo de conclusión de la valoración, la oferta de ELIS recoge un alto un nivel de compromiso con la calidad y la seguridad higiénica. La dedicación de recursos exclusivos (camión, turno de lavado exclusivo, lavadoras de barrera sanitaria exclusiva), la integración de personal en el hospital con funciones detalladas de gestión de stock y el uso de tecnología avanzada de detección de elementos no textiles con detector de metales representan mejoras operativas claras. Además, la capacidad de contingencia, respaldada por una red de plantas de apoyo con capacidad libre comprobada y el compromiso de reposición de stock en una hora, la configuran como una oferta óptima para la prestación del servicio.

En base a lo anterior, se justifica la asignación de la máxima puntuación en el criterio, ya que el plan funcional de lavado, manipulación y contingencias se consideran óptimos y la calidad y concreción con que se expone lo requerido en el criterio se consideran óptimas.

4.2 Plan de autocontrol y supervisión de la calidad del servicio, gestión informatizada y medidas de compromiso ambiental

Respecto al Plan de Autocontrol y Supervisión de la Calidad del Servicio, la empresa Elis ha definido un sistema de autocontrol que abarca todas las fases del proceso, desde la recepción de la ropa sucia hasta la entrega.

En este sentido, emplea protocolos de control de calidad y rechazo, basados en la detección de no conformidades mediante inspecciones visuales antes y tras el planchado y detección y clasificación en la zona de costura.

Además, el licitador realizará una valoración del porcentaje de rechazo mensual de las entregas, realizando un informe de medidas correctoras cuando este supere el 3%.

El licitador ofrece el control mediante indicadores de seguimiento detallados, tales como la vigilancia de las diferencias de peso entre ropa limpia y sucia, control de humedad, calibración de equipos y control de horarios y registro de incidencias de retrasos.

En relación con la garantía de la barrera sanitaria y trazabilidad, la oferta incluye desinfección de vehículos mediante un sistema de nebulización con bactericida fungicida.

Además, la empresa dispone de limpieza automatizada de carros mediante túnel de lavado automatizado integrado en la barrera sanitaria, que utiliza vapor y solución desinfectante a base de cloro, paso unidireccional y puertas automáticas controladas por sensores para impedir la contaminación cruzada.

Asimismo, se incluye una barrera atmosférica, consistente en sobrepresión de aire en la zona limpia respecto a la sucia. A lo que se le añade que la zona de sucio se desinfectará diariamente al finalizar el trabajo mediante un sistema de pulverización.

En relación con la gestión informatizada, el licitador ofrece:

1. Software de Gestión Logística, que optimiza rutas y permite la geolocalización por GPS de todos los vehículos en tiempo real, para garantizar la puntualidad y reducir riesgos de interrupción del servicio.
2. Gestión de stock mediante software específico para la gestión integral del stock en los almacenes de ropa del hospital, que alerta automáticamente sobre el nivel de stock y permite la extracción de informes detallados de movimientos e historial de stock, pudiendo planificar reposiciones con antelación.

En relación con las medidas de compromiso ambiental, están las propias de la certificación ambiental y energética de la empresa, añadiendo, además:

- Sistema de cogeneración, mediante la cual la planta aprovecha entre el 85% y el 90% de la energía primaria empleada.
- Sistema de recuperación de calor y agua. En el caso del sistema de recuperación de agua, este permite reutilizar el 100% del agua de aclarado, ahorrando hasta un 50% en agua y productos químicos.
- Uso de detergentes que permiten el lavado y desinfección a baja temperatura, disminuyendo el consumo energético.
- Uso de secadores a gas (20% más eficientes que otros sistemas).
- Sistema de tratamiento de aguas residuales, mediante depuración previa al vertido con funciones de neutralización, clarificación, homogeneización y decantación, y filtración de sólidos en suspensión.
- Gestión y valorización de residuos textiles, destinando el 80% a reciclaje y 15% a reutilización.
- Promoción de la eliminación progresiva de plásticos de un solo uso mediante el flejado de ropa y el uso de fundas reutilizables en los carros.

Como conclusión a lo descrito en este apartado, la oferta presentada para este criterio expone un enfoque que garantiza la máxima seguridad higiénica, la optimización logística y un compromiso con la sostenibilidad ambiental a través de medidas concretas y eficaces. Así, el licitador también incorpora la implementación de controles significativos, rigurosos y cuantificables, mediante una descripción óptima.

Se justifica, por tanto, la asignación de la máxima puntuación posible para este apartado, ya que se realiza una descripción óptima del plan de autocontrol de calidad, con controles significativos y con una descripción también óptima de lo valorado en este criterio..

5 CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS Y ASIGNACIÓN DE PUNTUACIONES.

Como consecuencia del análisis del apartado 4 y el nivel de valoración alcanzado, las puntuaciones agregadas se pueden ver en la siguiente tabla:

PUNTUACIÓN ELIS MANOMATIC SA		
CRITERIO	PTOS. MÁX	PUNTOS ASIGNADOS
a) MEMORIA FUNCIONAL DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	20	20
b) PLAN DE AUTOCONTROL Y SUPERVISIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO, GESTIÓN INFORMATIZADA Y MEDIDAS DE COMPROMISO AMBIENTAL	20	20

En Andújar, a fecha de la firma electrónica.

Firmado digitalmente por Guillermo Morente Juárez
Fecha: 2025.11.25 14:45:00 +01'00'

Guillermo Morente Juárez
Técnico de SSGG

Andrés Tornero Castillo
Firmado digitalmente por TORNERO CASTILLO ANDRES - 30544181C
Fecha: 2025.11.25 14:48:19 +01'00'

Andrés Tornero Castillo
Jefe Servicio SSGG

Lote	Código GC	Descripción	P. Unitario (IVA_excluido)	CANTIDAD	IVA	Presupuesto licitación (IVA_excluido)	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA PRECIO UNITARIO S/IVA	OFERTA ECONÓMICA PREC UNIT. C/IVA	IMPORTE TOTAL OFERTA ECONÓMICA S/IVA	IMPORTE TOTAL OFERTA ECONÓMICA C/IVA	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN AUTOMÁTICOS (60 PUNTOS)			CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO AUTOMÁTICOS (40 PUNTOS)			PUNTUACIÓN FINAL	ADJUDICATARIO
												OFERTA ECONÓMICA (0-50)	COMPROMISO DE REALIZAR CONTROLES BACTEROLÓGICOS (NIVEL DE DESINFECCIÓN) (ENTRE 0-5-10 PUNTOS)	TOTAL (0-60)	MEMORIA FUNCIONAL DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (0-20)	PLAN DE AUTOCONTROL Y SUPERVISIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO, GESTIÓN INFORMATIZADA Y MEDIDAS DE COMPROMISO AMBIENTAL (0-20)	TOTAL (0-40)		
1	D39039	Lavandería-lavado y planchado de ropa	1,174266	188.139,58	21%	220.925,91 €	ELIS MANOMATIC SAU	1,154200	1,396582 €	217.150,70 €	262.752,35 €								
	F73807	Lavandería-Cuota Fija Mensual	4.163,3885 €	12	21%	49.960,66 €	ELIS MANOMATIC SAU	4.160,00 €	5.033,60 €	49.920,00 €	60.403,20 €								
					TOTAL	**270.886,57 €**	**ELIS MANOMATIC SAU**		**TOTAL**	**267.070,70 €**	**323.155,55 €**	**50,00**	10	**60,00**	20,00	20,00	**40,00**	**100,00**	**ELIS MANOMATIC SAU**